



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: MUTUAL
Número de autorización: 23036
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 21/10/2004
Fecha de Caducidad: 30/09/2021

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.
Can Rabia, 3-5
08017 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BASF AGRI-PRODUCTION SAS
Z.I. Lyon Nord Rue Jacquard
69727 Genay Cedex
(Genay)
FRANCIA

Composición: IMAZAMOX 1,67% + PENDIMETALINA 25% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de plástico de 1 l. Garrafa de plástico de 5 l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Guisante para grano	MALAS HIERBAS	3 - 4	Aplicar en preemergencia.



Nº REGISTRO: 23036

MUTUAL

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Guisante verde	MALAS HIERBAS	3 - 4	Aplicar en preemergencia.
Maíz	MALAS HIERBAS	3 - 4	Aplicar únicamente en variedades "clearfield", en preemergencia o post-emergencia temprana (2-4 hojas). En tratamientos de postemergencia se aplicará en mezcla con sulfato amónico al 1% o regulador de pH hasta alcanzar un pH de 4 a 5.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Guisante para grano, Guisante verde, Maíz	NP

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas gramíneas y dicotiledóneas.

Aplicar en pulverización normal en un solo tratamiento por campaña.

En la etiqueta se indicará que como cultivos siguientes en la alternativa, después de uno tratado con Mutual, no podrán sembrarse remolacha ni colza, así como que deberá respetarse un plazo de al menos 9 meses para la siembra maíz, algodón, patatas y arroz y de 4 meses para trigo, cebada, avena, garbanzos, girasol y tabaco.

En la etiqueta se darán instrucciones para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de utilización del producto por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo o en los siguientes en la alternativa.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Los operarios deberán utilizar guantes adecuados durante las operaciones de mezcla/carga y aplicación así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 1 Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H315 - Provoca irritación cutánea. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P362 - Quitarse las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P309+P311+P101 - EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

SPE3: Para proteger las plantas no objetivo utilizar boquillas de reducción de la deriva del 75%, o respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los



Nº REGISTRO: 23036

MUTUAL

envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --